

10 DE ENERO DE 2025.

DIPUTADA GETSEMANÌ MORENO MARTÍNEZ.

PARTIDO MORENA.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

Con su venia señor presidente. Pueblo querido y soberano del Estado de Chiapas, públicos presentes, compañeros legisladores que el día de hoy estamos aquí presentes.

He de decir que la nueva era en Chiapas hoy más que nunca está presente, y es por ello que hoy estamos aquí tratando un tema fundamental y es hablar de la voluntad del pueblo, porque es cierto, el pueblo es quien designa y el pueblo debe decidir y es por ello que nuestro Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar, desde campaña él fue una visión, tuvo una visión, en la cual todos los ciudadanos estuviéramos presentes y estemos adecuados a nuestras coyunturas. Es por ello, que emanado desde el corazón del Ejecutivo del Estado, se nos presenta iniciativa de decreto por el cual se adiciona la fracción VIII, al Artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas, en el cual es clave para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana directa, en la cual el pueblo chiapaneco efectivamente alce la voz, esta reforma, no solo es un avance significativo sino es un hito histórico, que nos permite avanzar en una democracia más ágil, cercana, accesible y sobre todo efectiva, la reforma tiene propuesto reconocer y consolidar el derecho de los chiapanecos a participar efectivamente en las decisiones que afectan nuestras vidas y por supuesto nuestro entorno, esta modificación constitucional materializa un derecho fundamental, que por cierto, ya estaba en el imaginario colectivo, pero ahora ha sido establecido formalmente en rango constitucional, el cual es bien merecido, esto significa que el derecho a la consulta no va a depender de las coyunturas políticas o de los intereses de los gobernantes en turno, sino que materializa el más alto nivel jurídico asegurando la permanencia y por supuesto fuerza vinculante de todas y todos los ciudadanos chiapanecos, de esta forma transformamos la participación ciudadana en un derecho real inmutable y que no puede ser suprimido, ni alterado. Hoy Chiapas, por supuesto está de fiesta, al elevar este derecho a la constitución, garantiza su inviolabilidad, independencia a los cambios políticos y por supuesto de gobierno, al ser incorporado en un texto constitucional la participación

popular deja de ser una opción a un mecanismo en las cuales no deba ser sujeto a leyes secundarias, y se convierte por supuesto en un derecho irrevocable para todos los ciudadanos y dota de esta superioridad constitucional, asegurando por supuesto con los asuntos que afecten directamente a nuestra población, sean precisamente resueltos y aprobados por nosotros mismos. Esta reforma, también otorga la agilidad en cómo nos comunicamos sociedad y el gobierno en turno, de igual forma garantice que las consultas populares no estén sometidas a los voluntades de las minorías, ni de las mayorías, estamos hablando entonces, que efectivamente todo aquello que se someta a consulta será a favor de todas y de todos, nunca más hablemos de menos y de más, todos valemos lo mismo y tenemos también los argumentos necesarios para saber qué es lo que necesita nuestras colonias, nuestras comunidades, nuestras regiones, nuestros municipios. No más obstáculos a procesos burocráticos, ni barreras entre las decisiones del pueblo para su bienestar de forma directa y activa, hoy seremos protagonistas del cambio verdadero y por supuesto recuperaremos la confianza de nuestras autoridades al fortalecer el tejido social y cívico, y por supuesto nuestros derechos humanos, porque como lo ha dicho nuestro Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar, estamos en un humanismo que transforma. Por ello, compañeros y compañeros legisladores, les invito a compartir no solo la visión de nuestro gobernador, sino que en nuestras diferencias en ideales busquemos la unidad para construir ciudadanía y votemos a favor de esta reforma histórica para Chiapas, para nuestros municipios, para nuestra gente, que legitima por supuesto los proyectos en el ámbito municipal regional y estatal de forma humanista, enhorabuena pues, para el pueblo de Chiapas, la ciudadanía empodera también a la ciudadanía que deba ser escuchada, respetada y por sobre todo también tener su derecho inquebrantable a tener el respeto protegido por nuestra constitución, es por ello, que invito a que razonemos nuestro voto y sea a favor del pueblo de Chiapas. Es cuánto señor presidente, muchas gracias.